



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2014	10	01	03	P003184
------	----	----	----	---------

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
FIRESEGUR CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**SRTA. SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ
Y SRA. JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA
A FAVOR DEL SR.**

MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA

CUANTÍA: USDS1.000,00

FACTURA N° 4997

DI 3

COPIAS

L.S.

MANUEL SALAZAR

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **JUEVES SIETE (07) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, de estado civil soltera; y, la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, de estado civil divorciada, cada una por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en: La señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, en la ciudad de Loja, provincia de Loja, y que se encuentran ocasionalmente y de tránsito por esta ciudad de Ibarra; mientras que la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, declara ser domiciliada en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, de estado civil soltera y divorciada, respectivamente; por sus propios y personales derechos, domiciliadas en la ciudad de Loja e Ibarra, en su orden, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, de estado civil casado, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad de Loja, en calidad de CESIONARIO.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, se constituyó la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



FIRESEGUR CÍA. LTDA., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha cinco de Septiembre del dos mil doce, en la Partida número trescientos setenta y uno del Libro registro Mercantil del Cantón.- **B)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., de fecha seis de Agosto del dos mil catorce, se decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones como a continuación se detalla.-

CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se efectúa la siguiente cesión: **A)** La señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, propietaria de CINCO MIL PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., procede a ceder QUINIENTAS participaciones al señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, con lo cual la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, quedaría con CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que equivale al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO.- **B)** La señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., procede a ceder QUINIENTAS PARTICIPACIONES al señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, con lo cual la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, quedaría con CUATRO MIL PARTICIPACIONES que equivale al CUARENTA POR CIENTO.- Con todo esto el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, queda con MIL PARTICIPACIONES que equivalen al DIEZ POR CIENTO de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA.-

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO paga a las CEDENTES por concepto de las



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

participaciones es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.000,00), valor que las CEDENTES declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.-

CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- El CESIONARIO acepta por su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace, y para lo cual queda con un DIEZ POR CIENTO de las participaciones, es decir MIL PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA.- **CLAUSULA SEXTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	Nº PARTICIPACIONES
SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ	190048549-9	45%	4.500
JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA	100284000-5	40%	4.000
MANUEL AGUSTIN SALAZAR COLALA.	190010854-7	10%	1.000
LUIS ALBERTO LÓPEZ VERA	080186181-6	5%	500
TOTAL		100%	10.000

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregará los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura”.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE – SETENTA del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Srta. Sofia Elizabeth Salazar Paz
c.c. 1900485499

f) Sra. Jocasta Viviana López Vera
c.c. 100284000-5

f) Sr. Manuel Agustín Salazar Colala
c.c. 190010854-7

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **190048549-9**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PAZ
SOFIA ELIZABETH
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAZ OCAMPOS MARIA MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA**
2014-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-21**




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

083 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

083 - 0009 **1900485499**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR PAZ SOFIA ELIZABETH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
LOJA		ZONA
CANTÓN		



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **190010854-7**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SALAZAR COLALA
 MANUEL AGUSTIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZUMBA
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA MAGDALENA
 PAZ OCAMPOS**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V4333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BERMEO ILDIFONZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLALA TAMAY CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* PRIMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0070 **1900108547**
 NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA
SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CHINCHIPE PUCAPAMBA **0**
 CANTÓN **0** ZONA **0**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR Cía.
Ltda.**



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA.**

A los Seis días del mes de Agosto del 2014, siendo las 17:00 p.m., se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda., por convocatoria que hizo su Gerente General mediante llamada telefónica y a la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, la misma que tratará la AUTORIZACIÓN de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de la Junta.
3. Cesión de Acciones.
4. Lectura y Aprobación del Acta.

PUNTO 1:

Jocasta Viviana López Vera, como Gerente General hace un llamado y verifica los miembros de la Junta de Socios de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda., la cual constata que se encuentran presentes el 100% de los directivos para poder deliberar y decidir, ellos son:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	# PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofía Elizabeth	1900485499	50%	5.000
López Vera Jocasta Viviana	1002840005	45%	4.500
López Vera Luis Alberto	0801861816	5%	500
TOTAL		100%	10.000

PUNTO 2:

Se nombra a la Sra. Marisol del Rosario Ortiz Tabango y la Srta. Sofía Elizabeth Salazar Paz, como Secretaria y Presidente respectivamente de la Junta Extraordinaria, lo cual están presentes y aceptan la designación.

PUNTO 3:

De acuerdo a la solicitud de cesión de participaciones por parte de: la Srta. Sofía Elizabeth Salazar Paz y Sra. Jocasta Viviana López Vera como socios de la compañía, se propone a la Junta General de Socios la AUTORIZACION para la cesión del 10 % de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda. al Sr. Manuel Agustín Salazar Colala., que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	CESION # PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofía Elizabeth	500
López Vera Jocasta Viviana	500
TOTAL	1.000

Matriz Ibarra: Juan Martínez de Orbe 10-117 y Honduras
Agencia Cuenca: Av. González Suárez entre Ramayana y Ben Hur
Agencia Esmeraldas: Sucre 2-04 y Colón Telef: 062455011
Teléfono: 062600492 **Móvil:** 0989499351 / 0984031757
Email: firesegur_cia.ltda@hotmail.com



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR Cía.
Ltda.**

Teniendo como resultado de la cesión de participaciones la siguiente distribución:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTICIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	# PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofia Elizabeth	1900485499	45%	4.500
López Vera Jocasta Viviana	1002840005	40%	4.000
López Vera Luis Alberto	0801861816	5%	500
Salazar Colala Manuel Agustín	1900108547	10%	1.000
TOTAL		100%	10.000

En este estado de la Junta de la Asamblea, se hace un receso para deliberar y reiniciada la Asamblea, por decisión unánime, se **AUTORIZA** al Representante Legal, iniciar las gestiones ante el acreedor de participaciones de la empresa, Sr. Manuel Agustín Salazar Colala.

PUNTO 4:

La Secretaria de esta Junta Directiva, hace lectura de esta Acta, la misma que es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva presente.

Se suscriben.

SOFIA ELIZABETH SALAZAR PAZ
Socio

LUIS ALBERTO LOPEZ VERA
Socio

JOCASTA VIVIANA LOPEZ VERA
Socio

MARISOL DEL ROSARIO ORTIZ TABANGO
Secretaria

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. QUE OTORGAN SRTA. SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ Y SRA. JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA A FAVOR DEL SR. MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA. Firmada y sellada en Ibarra, a siete de Agosto del dos mil catorce.



Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. de fecha 21 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, ceden cada una a favor del señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES. - Ibarra, a 07 de Agosto del 2.014.- (L.S.)



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 2504

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900485499	SALAZAR PAZ SOFIA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1900108547	SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1002840005	LOPEZ VERA JOCASTA VIVIANA	Ibarra	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

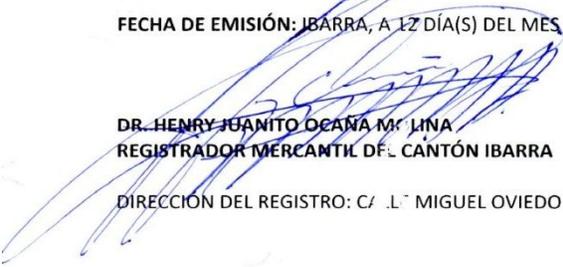
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 371 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014



DR. HENRY JUANITO OCANA M. LINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2014	10	01	03	P003184
------	----	----	----	---------

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
FIRESEGUR CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**SRTA. SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ
Y SRA. JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA
A FAVOR DEL SR.**

MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA

CUANTÍA: USDS1.000,00

FACTURA N° 4997

DI 3

COPIAS

L.S.

MANUEL SALAZAR

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **JUEVES SIETE (07) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, de estado civil soltera; y, la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, de estado civil divorciada, cada una por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en: La señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, en la ciudad de Loja, provincia de Loja, y que se encuentran ocasionalmente y de tránsito por esta ciudad de Ibarra; mientras que la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, declara ser domiciliada en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, de estado civil soltera y divorciada, respectivamente; por sus propios y personales derechos, domiciliadas en la ciudad de Loja e Ibarra, en su orden, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, de estado civil casado, por sus propios derechos, domiciliado en la ciudad de Loja, en calidad de CESIONARIO.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, se constituyó la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



FIRESEGUR CÍA. LTDA., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha cinco de Septiembre del dos mil doce, en la Partida número trescientos setenta y uno del Libro registro Mercantil del Cantón.- **B)** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., de fecha seis de Agosto del dos mil catorce, se decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones como a continuación se detalla.-

CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se efectúa la siguiente cesión: **A)** La señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, propietaria de CINCO MIL PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., procede a ceder QUINIENTAS participaciones al señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, con lo cual la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ, quedaría con CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que equivale al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO.- **B)** La señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA., procede a ceder QUINIENTAS PARTICIPACIONES al señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, con lo cual la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, quedaría con CUATRO MIL PARTICIPACIONES que equivale al CUARENTA POR CIENTO.- Con todo esto el señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, queda con MIL PARTICIPACIONES que equivalen al DIEZ POR CIENTO de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA.-

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO paga a las CEDENTES por concepto de las



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

participaciones es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.000,00), valor que las CEDENTES declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.-

CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.- El CESIONARIO acepta por su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace, y para lo cual queda con un DIEZ POR CIENTO de las participaciones, es decir MIL PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA.- **CLAUSULA SEXTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:*****

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	Nº PARTICIPACIONES
SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ	190048549-9	45%	4.500
JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA	100284000-5	40%	4.000
MANUEL AGUSTIN SALAZAR COLALA.	190010854-7	10%	1.000
LUIS ALBERTO LÓPEZ VERA	080186181-6	5%	500
TOTAL		100%	10.000

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregará los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura”.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE – SETENTA del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Srta. Sofia Elizabeth Salazar Paz
c.c. 1900485499

f) Sra. Jocasta Viviana López Vera
c.c. 100284000-5

f) Sr. Manuel Agustín Salazar Colala
c.c. 190010854-7

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **190048549-9**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PAZ
SOFIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ OCAMPOS MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-21




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

083

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

083 - 0009 **1900485499**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR PAZ SOFIA ELIZABETH

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
LOJA		0
CANTÓN		ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. **190010854-7**



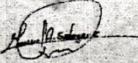
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZUMBA
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MAGDALENA PAZ OCAMPOS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V4333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR BERMEO ILDIFONZO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COLALA TAMAY CATALINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2014-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
001 - 0070 **1900108547**
 NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA
SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA CHINCHIPE PUCAPAMBA **0**
 CANTÓN **0** ZONA **0**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR Cía.
Ltda.**



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA.**

A los Seis días del mes de Agosto del 2014, siendo las 17:00 p.m., se ha reunido de manera extraordinaria la Junta Directiva de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda., por convocatoria que hizo su Gerente General mediante llamada telefónica y a la cual todos los miembros de la Junta Directiva asistieron, la misma que tratará la AUTORIZACIÓN de Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de la Junta.
3. Cesión de Acciones.
4. Lectura y Aprobación del Acta.

PUNTO 1:

Jocasta Viviana López Vera, como Gerente General hace un llamado y verifica los miembros de la Junta de Socios de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda., la cual constata que se encuentran presentes el 100% de los directivos para poder deliberar y decidir, ellos son:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	# PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofía Elizabeth	1900485499	50%	5.000
López Vera Jocasta Viviana	1002840005	45%	4.500
López Vera Luis Alberto	0801861816	5%	500
TOTAL		100%	10.000

PUNTO 2:

Se nombra a la Sra. Marisol del Rosario Ortiz Tabango y la Srta. Sofía Elizabeth Salazar Paz, como Secretaria y Presidente respectivamente de la Junta Extraordinaria, lo cual están presentes y aceptan la designación.

PUNTO 3:

De acuerdo a la solicitud de cesión de participaciones por parte de: la Srta. Sofía Elizabeth Salazar Paz y Sra. Jocasta Viviana López Vera como socios de la compañía, se propone a la Junta General de Socios la AUTORIZACION para la cesión del 10 % de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada FIRESEGUR Cía. Ltda. al Sr. Manuel Agustín Salazar Colala., que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	CESION # PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofía Elizabeth	500
López Vera Jocasta Viviana	500
TOTAL	1.000

Matriz Ibarra: Juan Martínez de Orbe 10-117 y Honduras
Agencia Cuenca: Av. González Suárez entre Ramayana y Ben Hur
Agencia Esmeraldas: Sucre 2-04 y Colón Telef: 062455011
Teléfono: 062600492 **Móvil:** 0989499351 / 0984031757
Email: firesegur_cia.ltda@hotmail.com



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR Cía.
Ltda.**

Teniendo como resultado de la cesión de participaciones la siguiente distribución:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTICIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	# PARTICIPACIONES
Salazar Paz Sofia Elizabeth	1900485499	45%	4.500
López Vera Jocasta Viviana	1002840005	40%	4.000
López Vera Luis Alberto	0801861816	5%	500
Salazar Colala Manuel Agustín	1900108547	10%	1.000
TOTAL		100%	10.000

En este estado de la Junta de la Asamblea, se hace un receso para deliberar y reiniciada la Asamblea, por decisión unánime, se **AUTORIZA** al Representante Legal, iniciar las gestiones ante el acreedor de participaciones de la empresa, Sr. Manuel Agustín Salazar Colala.

PUNTO 4:

La Secretaria de esta Junta Directiva, hace lectura de esta Acta, la misma que es aprobada en su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva presente.

Se suscriben.

SOFIA ELIZABETH SALAZAR PAZ
Socio

LUIS ALBERTO LOPEZ VERA
Socio

JOCASTA VIVIANA LOPEZ VERA
Socio

MARISOL DEL ROSARIO ORTIZ TABANGO
Secretaria

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. QUE OTORGAN SRTA. SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ Y SRA. JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA A FAVOR DEL SR. MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA. Firmada y sellada en Ibarra, a siete de Agosto del dos mil catorce.


Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

(Faint circular stamp: NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA)



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CÍA. LTDA. de fecha 21 de Mayo del 2.012; de la presente escritura pública, mediante la cual, la señorita SOFÍA ELIZABETH SALAZAR PAZ y la señora JOCASTA VIVIANA LÓPEZ VERA, ceden cada una a favor del señor MANUEL AGUSTÍN SALAZAR COLALA, QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES. - Ibarra, a 07 de Agosto del 2.014.- (L.S.)



Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 2504

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900485499	SALAZAR PAZ SOFIA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1900108547	SALAZAR COLALA MANUEL AGUSTIN	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1002840005	LOPEZ VERA JOCASTA VIVIANA	Ibarra	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

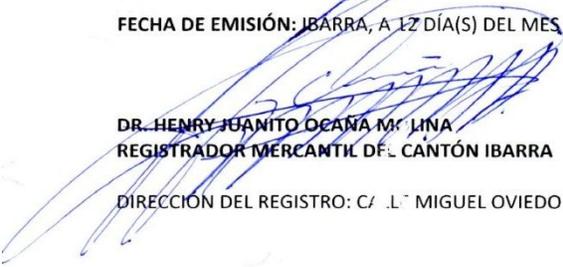
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 371 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA FIRESEGUR CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014



DR. HENRY JUANITO OCANA M. LINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

